

BANCO DE ESPAÑA

500

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 8 de enero de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2634	dólares USA.
1 euro =	134,11	yenes japoneses.
1 euro =	7,4481	coronas danesas.
1 euro =	0,69455	libras esterlinas.
1 euro =	9,0873	coronas suecas.
1 euro =	1,5697	francos suizos.
1 euro =	88,75	coronas islandesas.
1 euro =	8,6080	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,58651	libras chipriotas.
1 euro =	32,363	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonias.
1 euro =	263,65	forints húngaros.
1 euro =	3,4534	litas lituanos.
1 euro =	0,6716	lats letones.
1 euro =	0,4305	liras maltesas.
1 euro =	4,6747	zlotys polacos.
1 euro =	41,287	leus rumanos.
1 euro =	237,1300	tolares eslovenos.
1 euro =	40,876	coronas eslovacas.

1 euro =	1.727.017	liras turcas.
1 euro =	1,6396	dólares australianos.
1 euro =	1,6280	dólares canadienses.
1 euro =	9,8086	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,8783	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,1423	dólares de Singapur.
1 euro =	1.493,91	wons surcoreanos.
1 euro =	8,3893	rands sudafricanos.

Madrid, 8 de enero de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

UNIVERSIDADES

501

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se corrigen errores del Plan de Estudios conducente al título de Maestro: Especialidad Educación Infantil. Escuela Universitaria adscrita Alberta Jiménez.

Advertidos de un error en la publicación del plan de estudios de Maestro: Especialidad de Educación Infantil de la Escuela Universitaria adscrita Alberta Jiménez, homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 10-06-2002,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la correspondiente corrección de errores, que queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Palma (Illes Balears), 3 de diciembre de 2003.—El Rector, Avellí Blasco Esteve.

Donde Dice:

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE LES ILLES BALEARS

PLANE DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

MAESTRO, ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN INFANTIL

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Total	Técnicos	Prácticos		
1	2	Practicum	Practicum I Practicum II	16T		16	Conjunto Integrado de prácticas de iniciación docente en aulas de educación Infantil. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del centro como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como su implicación la comunidad educativa.	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad de educación infantil.
	3			16T		16		

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Total	Técnicos	Prácticos		
1	2	Practicum	Practicum I Practicum II	12T		12	Conjunto Integrado de prácticas de iniciación docente en aulas de educación Infantil. Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del centro como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones, así como su implicación la comunidad educativa.	Todas las áreas vinculadas a las materias troncales, tanto comunes como de especialidad de educación infantil.
	3			20T		20		

Debe decir: